

IMPLEMENTACION DE IPV6

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que existe consenso en la necesidad de tomar las medidas necesarias para realizar el despliegue de IPv6 de forma ordenada y eficiente;
- b) Que si bien el plazo propuesto hasta el año 2011, es una oportunidad de tiempo razonable, los Estados tienen sus tiempos administrativos que deben cumplir, lo cuál amerita comenzar las acciones de manera inminente;
- c) Que se cuenta con una nueva tecnología que otorga innumerables ventajas sobre la anterior, principalmente en el ámbito de la seguridad,

RECONOCIENDO:

- a) Que éste cambio tecnológico redundara en beneficio de la seguridad y eficiencia, no sólo de las Administraciones, sino de todos los sectores del conjunto de la sociedad;
- b) Que existe documentación de apoyo y, fundamentalmente, grupos humanos, como ser los grupos de tarea ya existentes en diferentes países, y aquellos que trabajan en forma global para el apoyo de nuevos proyectos junto con la tarea académica y de apoyo técnico que desarrollan los registros regionales de Internet (RIRs);
- b) Que la adopción de IPv6 en los Estados Miembros, es una meta incluida en el plan de acción regional de América Latina y Caribe, eLAC2010,

RECOMIENDA:

1. Que las Administraciones que aún no lo hayan hecho, adecuen sus sistemas de compras a fin de que todo equipamiento de comunicaciones a licitarse o adquirirse en forma directa, cuente de manera obligatoria, con la capacidad de soportar IPv6;
2. Que en el ámbito de las instituciones responsables de las comunicaciones de cada país, se formen grupos de expertos para generar “Grupos de Tareas IPv6”, tal como se mencionó precedentemente con respecto a determinados países;
3. Que los Estados Miembros, en conjunto con el Sector Privado y el Sector Académico, desarrollen actividades de promoción de IPv6 en sus respectivos países;
4. Que se realicen acciones coordinadas con el Sector Privado y con el Sector Académico a fin de lograr un despliegue de IPv6 con el objeto de cumplir con las metas eLAC2010;

¹ CCP.I-TEL/doc. 1296/08 rev.1

5. Que los Estados Miembros de la CITEI compartan en las próximas reuniones del CCP.I las acciones adoptadas para promover el despliegue de IPv6 en sus países.